

La Escuela de Artes y Oficios de Medellín y la profesionalización de los artesanos. 1869-1901* **

Juliana Álvarez Olivares ***

Resumen

Los artesanos colombianos de la segunda mitad del siglo XIX son reconocidos por la historiografía como un grupo dinámico que participó activamente en los movimientos políticos. Pero no fue solo su intervención política la que marcó su importancia en ese siglo. La creación de establecimientos de educación técnica con el objetivo de institucionalizar y especializar los oficios artesanales generó significativas reacciones y manifestaciones de este sector social. Este artículo analiza la Escuela de Artes y Oficios de Medellín como una institución dedicada a educar técnica y moralmente a los artesanos, y posteriormente da cuenta de las reacciones de este sector ante la profesionalización de sus oficios y los cambios que les exigía la llegada de la industrialización.

Palabras clave: Artesanos, educación técnica, control social, Escuela de Artes y Oficios de Medellín, industrialización.

* Artículo recibido el 30 de octubre de 2013 y aprobado el 2 de mayo de 2014. Artículo de investigación científica y tecnológica. Este artículo se enmarca en el Programa de fortalecimiento *La Construcción de un Nuevo Pasado: Formas de subjetividad, relaciones de poder, territorio y nación en Colombia, siglos XVIII a XX*, financiado por la Universidad Nacional de Colombia y dirigido por el profesor Oscar Almarío García. Este Programa fue ganador de la Convocatoria nacional de investigación y de creación artística de la Universidad Nacional de Colombia años 2010-2012.

** Agradezco especialmente los comentarios de los historiadores Edgardo Pérez y Jairo Campuzano a las versiones preliminares de este artículo.

*** Historiadora y Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Magíster en Estudios Comparados de la Université Paris Diderot-Paris 7. Candidata a Doctora en Historia y Civilización de la Université Paris Diderot-Paris 7. Integrante del Grupo de Investigación "Etnohistoria y estudios sobre Américas negras", adscrito a la Universidad Nacional de Colombia. Dirección de contacto: julyalvarezo@gmail.com

Abstract

Historians have long recognized Colombia's artisans of the second half of the nineteenth century as a dynamic group who played an active role in the country's political movements. However, it was not only their political activism what made this group important during the 1800s. The establishment of technical education centers for the institutionalization and specialization of artisanal occupations caused significant reactions from this social sector. This article analyzes the Arts and Crafts School of Medellín as an institution devoted to the technical and moral education of artisans. Finally, it approaches artisans' reactions to the professionalization of their trades and the changes they faced with the arrival of industrialization.

Keywords: Artisans, technical education, social control, Arts and Crafts School of Medellín, industrialization.

La preocupación por el desarrollo de la educación a finales del siglo XIX en Colombia, y especialmente en Antioquia, tuvo como consecuencias la proliferación de escuelas primarias y, al mismo tiempo, el interés por desarrollar una educación técnica que preparara la mano de obra para el cambio económico que llegaría con el nuevo siglo. Esta inclinación por la educación técnica produjo la creación de instituciones de instrucción técnica que se preocuparon por la profesionalización de los oficios artesanales. Una de las más representativas fue la Escuela de Artes y Oficios de Medellín, la cual, aunque duraría poco, marcaría las pautas para la especialización de las técnicas y se encargaría de educar con una doble intención: en la técnica y en la moral.

1. Los inicios de la educación técnica en Antioquia en el siglo XIX

La educación cumplió un papel fundamental en la consolidación del Estado nacional colombiano y, para el caso que nos interesa, en la formación de la región antioqueña. Conviene recordar que el siglo XIX latinoamericano puso en práctica la idea ilustrada de "educar" como un mecanismo efectivo para la consolidación del "sentimiento nacional", hecho que explica el interés en la construcción de escuelas y el auge de la educación en esta época. La ilustración de las masas se convirtió en el dispositivo más importante y práctico y fue casi un requisito fundamental para

acceder al ejercicio de la ciudadanía. Por ejemplo, la Constitución de Cádiz de 1812 y las constituciones de Colombia de 1853, 1858 y 1863 ordenaron que se establecieran escuelas de primeras letras.

A mediados del siglo XIX, la educación se convirtió en un tema prioritario para el Estado Soberano de Antioquia y comenzaron a proliferar las escuelas primarias y secundarias. Para 1859 ya había más de 7 200 estudiantes y aumentó la escolaridad de las mujeres, pues asistían a las escuelas 2 535 niñas. Diez años antes solo 54 niñas acudían a una escuela pública. El crecimiento de la instrucción pública era mucho más rápido que el de las escuelas privadas, que pasaron de tener el 33% de los alumnos en 1848 a un 20% en 1859.¹

A pesar del crecimiento de la instrucción pública en Colombia en el siglo XIX, los proyectos educativos no estuvieron exentos de las tensiones políticas que se agudizaron después de mediados del siglo. El más representativo fue el enfrentamiento entre liberales y conservadores que se cristalizó en los planes educativos que pretendían transmitir a los alumnos la fe cristiana contra la laicidad liberal. En este contexto, mientras el país desarrollaba las reformas liberales que agravaron este conflicto, Antioquia libraba una defensa obstinada de los derechos e ideales religiosos. Desde la guerra de los Supremos (1839-1842), las ideas religiosas se conjugaron con las conservadoras y, de hecho, la gobernación de Antioquia, asumida entre 1845 y 1847 por Mariano Ospina Rodríguez, y posteriormente la gobernación de Medellín en 1854, permitieron, favorecieron y apoyaron la presencia de la iglesia y de instituciones educativas confesionales en Medellín en las cuales "se enseñaría lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana y urbanidad; en aquellas donde los cabildos lo determinaran, se dictarían también nociones de moral, gramática, ortografía y principios fundamentales de gobierno"².

La intervención de la iglesia y la religión en la educación se reafirmó con el presidente Pedro Justo Berrío en la década de 1870, quien defendió las ideas católicas hasta rechazar el Decreto Orgánico de Instrucción Pública de 1870, que proponía el modelo pedagógico de Pestalozzi, es decir, una educación laica, gratuita y no dirigida por la iglesia católica. El gobierno antioqueño decidió entonces elaborar su propio

1. Olga Lucía Zuluaga, "Escuelas y colegios durante el siglo XIX", en *Historia de Antioquia*, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana de Seguros, 1988), 358.

2. Olga Lucía Zuluaga, "Escuelas y colegios", 358.

Decreto Orgánico de Instrucción Pública en enero de 1871, en el cual se ordenaba instrucción moral y religiosa, mediante los textos aprobados por la autoridad eclesiástica. Fue este el momento más notable en el impulso de la educación, en el que se fundaron instituciones públicas como el Colegio del Estado (posteriormente la Universidad de Antioquia) y otros privados como los colegios San Ignacio, San José y La Presentación, todos con influencia religiosa. Junto a la Universidad de Antioquia, se abrieron las facultades de Medicina, Odontología, y distintas áreas técnicas como la Escuela Nacional de Minas. Este proceso de formación de instituciones produjo que la educación en el Estado Soberano de Antioquia se fortaleciera como una de las más significativas del país e hizo que la región contara con altas tasas de alfabetización.³

Al tiempo que la educación primaria y secundaria se expandía, los sectores liberales radicales que se encontraban en el poder manifestaron un interés particular por la educación práctica y la formación científica. Esto iba en contravía de lo que desde la época colonial se había convertido en el estandarte del "estatus y del honor" y en la principal preocupación de las élites: los estudios de derecho, medicina y humanidades. Este cambio de interés por el estudio de lo práctico se relacionó con la preocupación de un desarrollo económico del país y con el afán de solucionar problemas fundamentales como los del transporte y la comunicación, entre otros. Al mismo tiempo, las élites querían reproducir el ideal borbónico que se dio en el siglo XVIII cuando se intentó introducir lo técnico y lo práctico en la educación del país.⁴ En este contexto se crearon varias instituciones que respondieron a este precepto como la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia en Bogotá (septiembre de 1867), dentro de la cual se adscribieron la Escuela de Ingeniería y el Instituto de Artes y Oficios, y la Escuela de Artes y Oficios (abril de 1870) en Medellín.⁵

Observamos entonces que la educación tuvo un papel fundamental en el siglo XIX; a través de ella se pretendía ilustrar a todos los sectores de la sociedad y al mismo tiempo incentivar el estudio práctico y técnico. Sin embargo, este "Ideal de lo prácti-

3. Luis Javier Villegas Botero, *Aspectos de la educación en Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrío* (Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1991).

4. Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, El Áncora Editores, 1989).

5. Luis Fernando González Escobar, "Del alarife al arquitecto. El saber hacer y el pensar la arquitectura en Colombia 1847-1936" (Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2011), 511.

co", como lo llama Frank Safford, también obedeció a una necesidad de institucionalizar, profesionalizar y controlar los sectores populares, en el caso que nos interesa, los artesanos. La creación de la Escuela de Artes y Oficios de Medellín es un claro ejemplo de esta práctica, como lo veremos a continuación.

2. La Escuela de Artes y Oficios de Medellín

La creación de escuelas –religiosas y laicas–, la instauración de la Escuela de Artes y Oficios de Medellín, de la Universidad Nacional de Colombia, de la Escuela Superior de Artes y, en fin, de los estudios superiores en el país en el siglo XIX, representó la clara insistencia en la educación técnica de un país que se estaba preparando para el nuevo siglo y para el cambio económico que llegaría con él: la industrialización. En el caso de los artesanos, desde el siglo XVIII se insistió en su educación como mecanismo de control y de alfabetización. La "Instrucción General para los Gremios de Santafé" de Francisco Robledo y Francisco de Iturrate, expedida en 1777 y promulgada por el virrey Flórez, estableció que era requisito "elevar el nivel de alfabetismo" para formar artesanos con rasgos de "obrero moderno" y el maestro o los padres procurarían "que sus discípulos e hijos aprendieran a leer y escribir" (Regla 14).⁶ Sin embargo, fue solo hasta la segunda mitad del siglo XIX que la intención de consolidar la educación técnica en Colombia obligó al Estado a fortalecer tanto la alfabetización de los artesanos como la práctica de los oficios artesanales. En efecto, la necesidad de alfabetizarlos respondió a intereses económicos y políticos, como lo demuestra la insistencia de Pedro Justo Berrío en la formación de escuelas de educación técnica, especialmente de la Escuela de Artes y Oficios.

Desde 1850 se había propuesto la creación de una Escuela de Artes y Oficios en el gobierno liberal de Jorge Gutiérrez Lara, luego en 1854 se creó la "Sociedad para el adelanto de las artes y los oficios"⁷, pero fue solo hasta 1869 cuando Pedro Justo Berrío propuso la creación de la Escuela de Artes y Oficios de Medellín. Su creación

6. Alberto Mayor Mora, *Cabezas duras y dedos inteligentes. Estilo de vida y cultura técnica de los artesanos colombianos del siglo XIX* (Bogotá: Colcultura, 1997), 31.

7. Sobre esta sociedad no se tienen más indicios que la mención que hace el historiador Luis Fernando González en su tesis de doctorado.

se aprobó el 4 de abril de 1870 y su funcionamiento comenzó en el año de 1871.⁸ En 1873 la Escuela se estableció como dependiente de la Universidad del Estado Soberano de Antioquia, tal como lo instituyó su Decreto Orgánico: "Art.1.º La Escuela de Artes y Oficios hace parte de la Universidad del Estado..."⁹

La Institución se ubicó en el centro de la ciudad de Medellín (Calle de Girardot, donde también se encontraban los talleres de artesanos), en una edificación de un solo piso en el que funcionaron los talleres, las aulas y las cocinas del internado universitario, así como lo describió el costumbrista antioqueño Tomás Carrasquilla:

Cerraba la manzana, por la que hoy se llama Calle de Girardot, una edificación de un solo piso donde funcionaban los talleres y aulas de la Escuela de Artes y Oficios y las cocinas del internado universitario. Esa manzana era cabo de barrio: de ahí hacia el oriente todo era campo, arboledas, granjas dispersas, senderos, Cuchillón y Alto de las cruces.¹⁰

El establecimiento se creó siguiendo los principios del Gobierno conservador de Pedro Justo Berrío (laboriosidad, honradez y las doctrinas religiosas); así lo estipuló su Reglamento de 1870: "Art.1.º La Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia tiene por objeto formar artesanos instruidos, laboriosos y honrados, que con su conducta sirvan de ejemplo y que con sus conocimientos contribuyan al adelantamiento de la industria en el Estado, y à la reforma de las clases trabajadoras"¹¹. A pesar de la insistencia en la profesionalización de los oficios artesanales, en el reglamento de la Escuela se observa que no todos los artesanos podían acceder a ella; aunque la admisión era gratuita estaba condicionada por los siguientes requisitos:

Título 2

De los alumnos

Art. 10. Para ser alumno de la Escuela de Artes y oficios se necesita:

8. En el año de 1870 el Director General de Instrucción Pública, Pedro Justo Berrío, decretó el *Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia*, impreso en Medellín por la Imprenta del Estado.

9. El 23 de diciembre de 1873 se expidió el *Decreto Orgánico de la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia*, publicado en Medellín por la Imprenta del Estado.

10. Tomás Carrasquilla, *Hace tiempos. Del monte a la ciudad*, Tomo 3. (1 ed.) (Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 1995), 170.

11. Artículo 1º. *Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia* (Medellín, Imprenta del Estado, 1870), 1.

- 1.º Tener de 12 á 18 años de edad,¹² justificada con presentacion de la fe de bautismo, ó en su defecto con informaciones;
- 2.º Bueno conducta, y ser presentado por persona respetable;
- 3.º Tener buena constitución física, certificada por un facultativo; y
- 4.º Saber leer y escribir correctamente, haber estudiado moral y religión, Gramatica castellana y poseer la práctica de las cuatro primeras reglas de Aritmética y algunos rudimentos en metrología, lo que se comprobará por medio de un exámen ante el Director y profesores del Establecimiento, y por certificados fidedignos.¹³

Esto nos demuestra que para ingresar a la Escuela era necesario estar previamente alfabetizado y tener conocimientos de gramática, aritmética, metrología. Estas exigencias indican que alguna parte del sector artesanal era alfabeto y tenía conocimientos básicos, adquiridos gracias a la oportunidad de educarse en la escuela primaria. La Escuela era selectiva y comenzó con cincuenta y ocho alumnos, en 1873 se graduaron los primeros dieciséis.¹⁴

La enseñanza en la Escuela de Artes y Oficios de Medellín fue gratuita, teórica y al mismo tiempo práctica. Los estudios se realizaban en cuatro años¹⁵ y los alumnos eran divididos en cuatro clases. La clase teórica comprendió gramática castellana, escritura, dibujo (lineal, de ornamentos, de máquinas, de geometría descriptiva, de pincel de agua de los croquis y máquinas) y matemáticas (Aritmética, elementos de Algebra, Geometría elemental, Geometría descriptiva, Trigonometría, Mecánica industrial y elemental de Física y de Química). En el caso de la práctica, se desarrollaron nueve talleres, entre los cuales se encontraron: mecánica, herrería, fundición, modelería, carpintería, ebanistería, cerrajería, calderería, hojalatería y carretería.¹⁶ En 1873 se agregaron las clases de telegrafía y litografía, música y canto, y los alumnos podían dedicarse a dos o más profesiones que tuvieran relación entre ellas. Al finalizar el año

12. Para el año 1873 la edad de entrada cambió entre 14 a 22 años de edad.

13. Título 2º. *Reglamento de la Escuela de Artes*, 3.

14. González, *Del alarife*, 529.

15. Con el *Decreto Orgánico* de 1873 la duración de los estudios pasó a tres años.

16. Se puede observar que en esta institución no solo se enseñaron los oficios heredados de la Colonia como la sastrería, la carpintería, la herrería, la talabartería y la platería, sino también otros nuevos como mecánica, fundición, cerrajería, calderería, hojalatería y carretería, oficios propios de una sociedad industrial en formación. Así lo señaló el historiador Alberto Mayor Mora. Ver: Alberto Mayor Mora, *Cabezas duras*.

se debían presentar exámenes del curso práctico realizando demostraciones de ejecución y exponiendo algún objeto hecho por el alumno, que tenía la posibilidad de ser premiado en competencia con sus compañeros.

La profesionalización de los oficios artesanales también implicó la organización de un entramado de personas que cumplieron diferentes funciones. La escuela contó con un director, un subdirector, un tesorero, un guarda-almacén, maestros de talleres, un mayordomo, un sota-mayordomo, porteros y sirvientes. Cada uno tenía asignadas funciones específicas. De acuerdo con el historiador Luis Fernando González, la estructura inicial de la Escuela estaba configurada de la siguiente manera: "Primer Director, Enrique Haeusler (sic); 2o. Director, Apolinar Escovar U.; Sub-Director Tesorero, Antonio Martínez de la Cuadra; Catedrático de dibujo lineal y de Geometría práctica, Ingeniero Eugenio Lutz; Catedrático de Gramática castellana, N. Villegas (sic); Catedrático de Aritmética, Dionisio Arango; Catedrático de Religión y moral, doctor José C. Zuleta; Catedrático de urbanidad, 'el ciudadano Presidente, doctor Pedro Justo Berrío'; Catedrático de caligrafía, Pedro Monasterio y Hérize; además "Maestros de los diferentes talleres de carpintería, ebanistería, herrería, cerrajería y mecánica, doce, cuyos nombres no se nos han dado todavía". También se debe incluir a Juan Lalinde, que fue nombrado como "visitador".¹⁷ En la sección teórica se incluía la aritmética –Dionisio Arango–, geometría –José María Villa–, caligrafía –Pedro Monasterio Erize–, y gramática castellana –Eduardo Arango–. Adicionalmente, se daba una enseñanza general de urbanidad, que estaba bajo la responsabilidad del Director General de Instrucción Pública. La Escuela, según su reglamento, también debía contar con un profesor de cursos inferiores de gramática castellana y de historia de Antioquia, un profesor de caligrafía y de francés, un profesor ayudante de matemáticas y de dibujo. Es importante destacar que la institución contó con profesores extranjeros que fueron determinantes en la dirección, como Enrique Haeusler,¹⁸ y en la enseñanza del dibujo lineal, topográfico y arquitectónico, como Eugenio Lutz.¹⁹

17. Ver: Luis Fernando González, *Del alarife*, 526. (*El Heraldo*, Medellín, n.º 120, 24 de marzo de 1871).

18. Ver: Rodrigo de J. García Estrada, "Extranjeros en Medellín", *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol: XXXIV n.º 44 (Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, 1997), <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti1/bol44/bol44d.htm> (Consultado en agosto de 2012).

19. Lutz era un ingeniero, antiguo alumno de la Escuela Central de París, que además de las funciones en la Escuela de Artes y Oficios en la parte teórica, era profesor de matemáticas superiores con aplicaciones

Después de 1880 la Escuela continuó con su enseñanza dirigida entre teórica y práctica, e incluía cursos de dibujo lineal, de dibujo natural y pintura, música y canto, telegrafía y taquigrafía, física industrial, geometría descriptiva y estereotomía, química industrial, mecánica aplicada, ebanistería, carpintería, cerrajería, herrería y fundición. Entre 1881 y 1883 los esfuerzos se enfocaron en mejorar los equipos para los talleres de cerrajería y carpintería con la instalación de una máquina a vapor, que pasó de ser alimentada con leña a ser movida por energía hidráulica en este último año.

La Escuela estuvo cerrada durante cinco años, por problemas que serán discutidos más adelante. Su reapertura, en 1892, incluyó una ceremonia de reinauguración con trabajos realizados por alumnos; a partir de este momento la institución comenzó una nueva etapa. En 1893 se insistió en la integración de diferentes sectores sociales, pero para 1896 volvió a su insistencia de una enseñanza dirigida a los artesanos instruidos, laboriosos y honrados, en labores como mecánica, herrería, fundición, modelería, carpintería, ebanistería, cerrajería, calderería, hojalatería y carretería. Se continuó con la división entre la enseñanza práctica y teórica, con una duración de tres años; se enseñaba dibujo, caligrafía, matemáticas, gramática y castellano, aunque el gobierno tenía la potestad, cuando considerara conveniente, de introducir la enseñanza de álgebra, inglés, física y música teórica y práctica.²⁰ En 1897, el Gobernador decretó una serie de reformas al Reglamento Orgánico de la Escuela, entre las cuales estaba el tipo de enseñanza, que se dividía en cuatro modalidades: oral, gráfica, plástica y práctica. Adicionalmente, se señaló que a los talleres, aparte de los tradicionales de Carpintería y Herrería que había en el momento, se les debían sumar los de Grabado, Litografía e Imprenta; Tallado en maderas; Albañilería y Cantería; Forja, moldeo y fundición; Calderería y Latonería; Cerámica, y un Gabinete-taller para prácticas del obrero electricista.

Fue a partir de esta década que la Escuela comenzó su decadencia, debido a la inasistencia de los alumnos y posteriormente a la guerra de los mil días. Sin embargo, en 1899 se mantuvo como taller militar para la construcción de elementos de guerra. En mayo de 1901, por el Decreto 28, se decidió "que continuase funcionando

gráficas en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Antioquia. Ver: Luis Fernando González, *Del alarife*, 526.

20. Decreto n.º 546 del 23 de diciembre, "Orgánico de la Escuela de Artes y Oficios", en *Ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental de Antioquia en sus sesiones ordinarias de 1896* (Medellín: Imprenta del Departamento, 1897), 331. Ver: Luis Fernando González, *Del alarife*, 575.

la Escuela como instituto docente, y en atención a lo avanzado del año escolar, sólo se establecieron los estudios prácticos de los Talleres de Carpintería y Cerrajería, y los teóricos se dejaron para el año próximo"²¹. Entre mayo y octubre de 1901, la Escuela funcionó con treinta y cinco alumnos, pero debió ser cerrada por inasistencia de los mismos, y pasó a ser reemplazada por la Escuela de Artes y Mecánica, la cual obedeció a las necesidades de la naciente industria.

En la historia de esta institución se evidenció la insistencia, y especialmente el compromiso, de la elite antioqueña en fortalecer una educación técnica basada en los conocimientos de profesores extranjeros y en la ilustración de los artesanos. Sin embargo, esta característica no es la única que representó a la institución, pues su discurso normativo hizo énfasis tanto en la técnica como en la moral, lo que demuestra que las elites antioqueñas estuvieron preocupadas por adquirir mano de obra calificada, pero al mismo tiempo disciplinada y religiosa.

3. La educación moral de los artesanos

La profesionalización de los oficios artesanales obedeció, como lo vimos en el apartado anterior, a un proyecto de la élite que respondió a necesidades económicas y sociales. Este proyecto requirió de una profesionalización e institucionalización de los oficios artesanales y, de igual importancia, de una educación moral que controlara sus vicios y modificara sus malas costumbres. Este control social lo vemos representado en varios aspectos. El primero fue contar con un inspector jefe y de dos a ocho inspectores de salas de estudio y patios, los cuales debían velar por la conducta de los alumnos, cuidar que estudiaran, conservaran el orden y ejecutaran diariamente las reglas de aseo y de policía. Además, debían realizar inspección diaria de los hábitos de "orden, limpieza, sobriedad y decencia", revisar los libros, útiles y objetos de estudio y al mismo tiempo llevar un registro diario de las notas de conducta.²² Esta vigilancia permanente por parte de los inspectores estuvo reforzada por una clasificación de penas que se imponían según las faltas que los alumnos cometieran. Así lo estableció el Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios de 1870 en su Título 12, presentado en la siguiente tabla:

21. , Camilo Botero Guerra, "Informe del Secretario de Instrucción Pública, Medellín, 31 de diciembre de 1901", *Revista de la Instrucción Pública de Colombia* n.º 74 (1903): 102.

22. Art. 23. "Son obligaciones de los Inspectores", *Reglamento de la Escuela de Artes*, 8.

Tabla 1
Delitos y penas establecidos en el reglamento de la
Escuela de Artes y Oficios de Medellín, 1870.

DELITOS	CATEGORÍA	PENAS
Faltar una vez a la semana sin licencia a una distribución.	Leve	Privación de una parte del recreo. Privación absoluta y tarea extraordinaria. Privación de toda o de una parte de la comida, para lo cual no se permite la salida del alumno a su casa, durante el tiempo en que se deba cumplir la pena.
Una vez a la lección en el mismo tiempo.		
Falta de aseo.		
Juego de manos.		
El hurto de cosas de apetito.	Graves	Con cuatro horas de plantón en las horas de recreo. Con privación del asueto y tarea extraordinaria. Con arresto en las horas de tiempo libre. Con privación de salida a su casa en los días designados.
La reincidencias en la culpa de la primera especie en la misma semana.		
Riñas de palabras ó golpes ligeros.		
Perturbar á los demás en las salas de estudio, oratorio, clases, talleres.		
Toda la palabra o acción que ofendiera las buenas costumbres.	Gravísimas	Con dos días de arresto. Con un día de arresto a pan y agua. Con arresto por seis días en las horas de tiempo libre. Con dos días de arresto sin salida a su casa. Serán castigados con expulsión: los incorregibles por desaplicación, los que hurten prendas o cantidad de dinero, los que ejecuten actos gravemente deshonestos, los que desobedezcan a los superiores acompañando alguna otra circunstancia agravante, sin perjuicio de aplicar al culpable alguna de las designadas por los delitos gravísimos.
Las riñas de mano.		
La desobediencia o falta de respeto a los superiores.		
Recogerse a su casa una hora o más de la que señala el Reglamento.		
Juego de naipes.		
La introducción de bebidas o licores.		
No confesarse en los días que prescribe.		
Salirse de la Escuela sin la licencia debida.		
El que rehusare sujetarse a la pena que se le imponga, será castigado con pena doble. Tanto en las culpas de que habla el artículo precedente, como en aquellas de que no se hace mención en este Reglamento, los superiores podrán aumentar, disminuir o variar estas penas, según la variedad o gravedad de las circunstancias.		

Fuente: Título 12, artículos 37-46, *Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia* (Medellín: Imprenta del Estado, 1870), 9-11.

La clasificación de las penas y los delitos que ilustra la tabla anterior nos presenta la vigilancia de las autoridades de la institución a los alumnos, tanto en su comportamiento académico, como moral y social, la cual reafirmó las intenciones de la élite de formar artesanos laboriosos, honrados y educados. Más allá de castigar los delitos, que se penalizaban generalmente en las instituciones educativas de la época (como faltar a clase, falta de aseo, etc.), en la tabla expuesta podemos resaltar dos puntos interesantes. El primero con relación a las escuelas de artes y oficios que se estaban constituyendo en Francia, y el segundo con relación a las ideologías de la región.

En el primer caso, la vigilancia estricta²³ reprodujo el modelo que se desarrolló en Francia en las Escuelas de Artes y Oficios en el siglo XIX. Como lo muestra Charles Day en su obra *Les écoles d'arts et métiers. L'enseignement technique en France XIXe-XXe siècle*, las Escuelas de Artes y Oficios francesas eran un instrumento de control social. Day describe en detalle las características de los alumnos, las reglas, los castigos y las consecuencias del régimen. Todo lo anterior para mostrar que la autoridad imponía un orden rígido sobre un modelo militar, que provocó una resistencia de los alumnos y una reproducción de su espíritu de resistencia: "Los alumnos no temían en absoluto ser reenviados ni tampoco tenían miedo de la Escuela como prisión, con su régimen de pan seco y agua"²⁴. Sin embargo, se debe reconocer que aunque el modelo de *disciplinamiento* era el mismo y las penas graves en los dos países eran castigadas de la misma manera (días de arresto a pan y agua), en el caso de Medellín no encontramos claramente una resistencia tan fuerte de los alumnos, como sí existió en Francia. Quedan entonces por explorar detenidamente las fuentes que pudieran mostrar estas reacciones.

La segunda característica de la tabla se relaciona con el ámbito religioso. El reglamento exigía, siguiendo los preceptos de los dirigentes de la época, realizar diariamente los actos religiosos que se imponían en el Colegio del Estado, y el capellán tenía la obligación de dar por una hora explicaciones de moral y religión a los alumnos. Todos los días debían asistir a misa; en los días feriados de culto católico no había

23. No es en vano que el Título 12 sea el más largo en el reglamento.

24. Charles R. Day, *Les écoles d'arts et métiers. L'enseignement technique en France XIXe-XXe siècle* (Paris : Belin, 1991), 214. "Les élèves ne redoutaient pas du tout d'être renvoyés et n'avaient pas peur non plus de la prison de l'école, avec son régime de pain sec et d'eau".

escuela, pero tenían la obligación de oír misa en comunidad. Sin embargo, la evidencia más clara de la influencia de la religión en la Escuela se observó en la clasificación de los delitos cometidos por los alumnos (mencionados en la tabla). Una de las penas gravísimas obedeció a la no confesión en los momentos que se prescribía, lo cual era castigado con días de arresto a pan y agua o con dos días de arresto por seis días en las horas de tiempo libre. Se evidencia, entonces, que la Escuela de Artes y Oficios ejerció un papel fundamental en el control social de los artesanos según los paradigmas morales de la religión católica. El buen comportamiento de los alumnos y su inserción en una sociedad radicalmente católica y controladora de la vida pública y privada de sus miembros fue una prioridad para la Escuela.

Cabe resaltar que la insistencia en el control social y moral de los artesanos también se evidenció en otras instituciones que se interesaron en la formación del sector artesanal y que tuvieron una relación más directa con la religión católica, con la iglesia, con el partido conservador y con las prácticas de caridad. En Colombia, la principal asociación que surgió encargada de expandir la fé católica, en nombre de la caridad, fue la Sociedad de San Vicente de Paúl; esta instauración respondió a una oleada de fundaciones de Conferencias en América Latina.²⁵ Su primera Sede en Colombia se estableció en Bogotá en 1857, y luego en Medellín en 1882, además de establecerse en otras ciudades del país. La fundación de la Conferencia en Medellín treinta años después que la de Bogotá obedeció a que las funciones de la Sociedad las cumplían las Sociedades Católicas, que desaparecieron en 1880.

Uno de los objetivos principales de esta Conferencia fue la instrucción de los niños pobres, de los sectores artesanales y de los obreros. En 1889 se abrieron talleres que se ocupaban de impartir educación primaria a través de escuelas nocturnas para jóvenes de diferentes menesteres, especialmente de tejidos de lana, algodón, cabuya y pita.²⁶

25. Según el historiador Gilberto Loaiza, el conocimiento de la experiencia de la Sociedad de San Vicente de Paúl en Chile, junto con la expulsión de los jesuitas, parece haber decidido a la élite conservadora, reunida en Bogotá, a fundar la primera conferencia en nombre de esa congregación. Gilberto Loaiza Cano, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011), 265.

26. Fernando Botero Herrera, "Los talleres de la Sociedad San Vicente de Paúl de Medellín: 1889-1910", *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol: XXXIII n.º 42 (Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, 1997), http://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/1780/1834, (Consultado el 8 de mayo de 2014).

Aunque para el gobierno de Antioquia estas instituciones educativas permeadas por la religión, especialmente la Escuela de Artes de Oficios de Medellín, se constituyeron en un mecanismo para el control social de los artesanos, fue inevitable que estos se manifestaran contra los cambios y las exigencias que el nuevo mundo industrial les imponía, como lo veremos a continuación.

4. Los artesanos se pronuncian

El gobierno de Antioquia consideró la Escuela de Artes y Oficios como una institución importante para el desarrollo de la ciudad de Medellín, especialmente para la profesionalización de los oficios artesanales y la construcción de obras públicas. Sin embargo, para el sector artesanal de la ciudad la Escuela fue una competencia que contaba con ventajas que ellos no podrían obtener, como equipos sofisticados, materiales e inyección de capital estatal. Esta inyección correspondía al fondo del tesoro público, con el cual se pagaba el sueldo de sus empleados, los maestros de talleres, las materias primas, la compostura de sus edificios, la compra de libros, útiles, aparatos y máquinas.

Para los artesanos, estas condiciones significaron una competencia desleal e insostenible, pues la financiación del Estado le permitía a la Escuela y a sus alumnos vender sus manufacturas a bajo costo. Así lo manifestaron algunos artesanos en 1873, tres años después de la creación de la Escuela, quienes exigieron que la institución cumpliera con el objetivo para el que había sido creada: enseñar, y no vender los productos que sus estudiantes fabricaban. Según algunos artesanos, su fin original se desvió al haberse convertido más en un taller que en una institución interesada en el aprendizaje de sus discípulos. Esta actitud frente a la Escuela se percibe claramente en una publicación de los artesanos:

Todo esto i mucho mas veíamos en aquella institución planteada según lo comprendíamos para *la enseñanza* exclusiva de obreros ó artesanos recojidos de todos los rangos sociales; pero nunca temimos de ella una competencia irregular que viniera á matar en nosotros la mas noble i lejitima de las aspiraciones de los hombres como lo es la aspiración á trabajar con provecho. Más, el desarrollo dado á la Escuela de Artes i Oficios, no tal vez por un plan premeditado, sino quizá por intervenciones de quienes pueden no tener ni conocimiento de nuestra situación, ni simpatías por nuestra clase, desarrollo que ha consistido en convertirla parcialmente en un taller para fabricar por oficiales

ad hoc obras que no tiene por objeto el aprendizaje de los discípulos, vuelven á aquel Establecimiento una institución incapaz de atraer ó conservar nuestras simpatías i de llenar el programa de un Gobierno establecido, no para *producir*, aniquilando profesiones honradas é independientes, sino para fomentarlas *gastando* en la instrucción del pueblo.²⁷

En esta publicación los artesanos confirmaron lo que el reglamento de la Escuela estableció desde su creación, es decir, que se fabricaría en sus talleres todo lo ordenado por los particulares, las máquinas y otros artículos que el Gobierno necesitara. Los objetos que se podían elaborar eran los siguientes:

Bombas de toda clase para incendio, pozos, compases, tornillos, escuadras, gramiles, sopleras, tornos de todas clases, grúas, carretillas, carretas, útiles de agricultura, molinos, prensas, manejos, ruedas hidráulicas, máquinas, piezas de maquinaria, objetos de herrería para las casas y útiles para varias profesiones, lanzas, rosas pitones, ornamentos, puertas, ventanas, cacerolas, tubos, alambiques, aparatos para azúcar, carretas, carretillas, carretones.²⁸

Según el reglamento, los artículos podían ser vendidos a las personas que quisieran comprarlo, pero era necesaria la comunicación con el tesorero para que estableciera el precio y luego el Director permitiera la salida. La venta de productos a menor precio y de buena calidad causó el cierre de varios talleres artesanales que no pudieron sostener la competencia de la Escuela, tal como lo denunciaron los artesanos:

Podríamos designar personalmente á artesanos distinguidos por su inteligencia i su honradez que se han visto forzados á cerrar sus talleres propios para solicitar empleos de jornaleros, por impotencia para sostenerse. Baste para convencer al mas ciego que queriendo la Escuela dar abasto á sus muchos alumnos i oficiales, se vé obligada á comprar la madera á *cualquier precio*. ¿Será posible para un pobre artesano competir con todos los fondos del Tesoro público? – Este es ó puede ser inagotable. Este procedimiento tiene además de repugnante que es una lucha de nosotros contra nosotros mismos, porque en resúmen ¿Quién es el que llena el Tesoro i cubre su déficit?-El pueblo; es decir nosotros mismos.²⁹

27. *A los representantes del pueblo* (Medellín: Imprenta de Silvestre Balcázar, 1873), Sala Patrimonial Universidad de Antioquia (SPUDA), Hoja S6/D324/F331.

28. Art. 62 "Relaciones de la Escuela en su contabilidad con los particulares y con el mismo Establecimiento", *Reglamento de la Escuela de Artes*, 12.

29. *A los representantes*.

El reconocimiento del oficio artesanal que se exigía en esta hoja suelta publicada por un sector del artesanado de Medellín fue una constante en las manifestaciones de los artesanos. Estas se intensificaron con la creación de la Escuela y en especial con la llegada de maestros extranjeros, quienes se encargaron de transmitir las técnicas que se estaban desarrollando en el exterior y de aplicarlas al contexto local. Desde 1869 los artesanos habían denunciado que la presencia de técnicos extranjeros, así como la aplicación en Medellín de conocimientos foráneos, estaban desplazando su trabajo y sus obras:

Desgraciadamente no sabemos por qué razón las obras de nuestros inteligentes artesanos, por buenas que sean, son vistas siempre con tanta indiferencia, i que nunca se trata de estimular a los autores de ellas, no jamas se le recompense debidamente. Al contrario, cuando se emprende algun trabajo un poco laborioso, pero que puede ser ejecutado por nuestros paisanos, no se hace sino desconfiar de sus conocimientos i negar su aptitud. ¡¡Cuántas veces hemos visto con la mayor complacencia que ellos han salido avante en varias empresas, contra el casi unánime pensar de los mismos extranjeros a quienes todos habíamos tenido fe ciega!! Un ejemplo perentorio de los que acabamos de decir es la construcción de la cúpula de la Iglesia parroquial.³⁰

Este problema se puede observar desde otro ángulo, considerando que la Escuela de Artes y Oficios produjo en algunos artesanos una incipiente especialización. Esta especialización no fue solo el resultado de la presencia de técnicos extranjeros, pues obedeció también a la transformación de las prácticas artesanales en prácticas fabriles, un proceso que fue jalonado por las transformaciones de la economía y la demografía locales. La modernidad de los oficios artesanales que se produjo con la profesionalización de los oficios, terminó por contribuir a la proliferación de talleres y a la modernización de las tareas artesanales. Hacia 1888 podemos ver un indicio de esta modernización con la aparición del taller de sastrería de grandes dimensiones, especialmente por su número de obreros, tal como se constata en un aviso publicitario de aquella época: "LA SASTRERÍA DE FERNÁNDEZ HERMANOS cuenta hoy con treinta obreros hábiles, de buena disposición para manejar la tijera y con brío para la puntualidad"³¹. Este aviso muestra las dimensiones que comenzaron a adoptar los

30. *Al público: fabricación de armas en Antioquia* (Medellín: Imprenta de la Sociedad, Noviembre 1 de 1861), SPUDA, HS5/D228/F241.

31. *Revista Comercial e Industrial*, Año III n.º 28 (abril 20 de 1888): 185. Sobre el proceso posterior de la industrialización en Antioquia, ver: Fernando Botero Herrera, *La industrialización de Antioquia: génesis y*

talleres, la transformación del trabajo artesanal en fabril y la importancia que adquiría el uso del tiempo según la disciplina industrial, fenómenos que se dieron también en otros países de América Latina como Chile, Ecuador y México.³²

Estos avances en la profesionalización de los oficios artesanales en Colombia conllevaron disputas entre la Escuela y los artesanos y entre estos y los ingenieros que estudiaron en la Escuela Nacional de Minas de Medellín. La disputa entre estos dos sectores se presentó especialmente en la actividad de la construcción. En Medellín, la Escuela de Artes y Oficios se enfrentó a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Antioquia y, de una manera particular, a la Escuela Nacional de Minas con respecto a la enseñanza académica.³³

Se observa entonces que la presión de los artesanos y la disputa con otras escuelas fueron unas de las razones, entre las políticas y la falta de presupuesto, que no permitieron que la institución mantuviera una regularidad y que produjeron que fuera cerrada en varias ocasiones. Además, estos conflictos hicieron que la Escuela cada vez tuviera un carácter más asistencialista y paternalista, diferente al enfoque técnico que tuvo en los primeros años de creación. Sin embargo, la Escuela representó tanto la modernización de los oficios como la transformación de estos en una profesión, lo que significaba su inserción en el mundo del "asalariado" y de lo que venía en camino: el mundo industrial. Ahora bien, con la creación de la Escuela también se evidenció el avance en el aprendizaje de nuevos oficios, que al mismo tiempo les permitió a algunos artesanos un medio de ascenso social.³⁴

La modernización de sus oficios les permitió a los artesanos tener contacto con técnicas extranjeras, especialmente alemanas y suecas, que sirvieron de antecedente al desarrollo fabril. Si bien algunos instructores extranjeros fueron influyentes, se debe reconocer que la influencia externa no solo se dio por esta vía, sino que también algunos artesanos mostraron interés por viajar a Europa para especializarse, hecho que alimentó aún más su propia identidad. Algunos de los artesanos viajaron a espe-

consolidación. 1900-1930 (Medellín: CIE, 1985).

32. *Revista Historia Social* n.º 31 (1998): 77-88. Sobre el uso del tiempo en el régimen industrial, ver E.P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase* (Barcelona: Editorial Crítica, 1984). Especialmente su ensayo "Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial".

33. Luis Fernando González, *Del Alarife*.

34. El tema del ascenso social también lo relaciona Charles Day con las escuelas de artes y oficios francesas. Charles Day, *Les écoles*.

cializarse como mecánicos, sastres, pintores, artistas y fotógrafos. Así como lo señala Alberto Mayor Mora: "el arte cosmopolita que trajeron los maestros extranjeros a Medellín estimuló que otra porción de los artesanos establecidos en la ciudad viajara al exterior a especializarse"³⁵. Esta especialización, además de perfeccionar sus oficios, les dio la posibilidad de formar parte de la clase más alta de la sociedad. En cierta medida, los artesanos que lograban viajar al exterior pudieron haberse impregnando, por lo menos un poco, del carácter cosmopolita que naturalmente tenían los artesanos extranjeros que llegaban a Colombia: "hay que anotar que existían oportunidades reales para los artesanos calificados, y los pocos que llegaron al país encontraron que sus habilidades eran tan apreciadas que alguno de ellos, como el herrero Samuel Sayer, muy pronto llegaron a hacer parte de las filas de la clase alta"³⁶. Sin embargo, la mayoría de los artesanos jamás pudo viajar, y los artesanos como un colectivo económico y social tampoco lograron detener la llegada de la industrialización y el trabajo asalariado.

Conclusión

El interés por parte del gobierno de controlar las manifestaciones más espontáneas de los artesanos, que en algunos casos fueron violentas y específicas de ellos, se evidenció en la formación de escuelas que respondieran tanto a las necesidades de especializar y modernizar los oficios artesanales como a la inclinación conservadora y católica por regular las vidas personales y la conducta de los artesanos-estudiantes. Y es precisamente en las instituciones educativas donde se intentó desarrollar la modernización de los oficios artesanales y establecer un control social y moral del sector artesanal. Este artículo se concentró en una de las instituciones más importantes, La Escuela de Artes y Oficios de Medellín, y el análisis de sus reglamentos y decretos nos mostró el interés del Estado Soberano de Antioquia por controlar y *disciplinar* a los artesanos. Al mismo tiempo, este trabajo ha explorado algunas de las consecuencias de la creación de la Escuela y la respuesta de los artesanos a su presencia y funcionamiento. El proyecto de la Escuela se preocupó por convertir a los artesanos en una mano de obra especializada y dócil de la cual se lograra extraer obreros preparados

35. Alberto Mayor, *Cabezas duras*, 239.

36. Frank Safford, *El ideal*, 67.

para la industria. Lo anterior haría desaparecer la autonomía de algunos artesanos, lo que representó su inserción en el mundo industrial del "asalariado". Pero ha sido posible documentar también que por lo menos desde finales de la década de 1860 algunos artesanos de Medellín habían expresado públicamente su ansiedad y preocupación acerca de las transformaciones que comenzaban a tener lugar en su mundo social y productivo.

Finalmente, quedan por explorar varias características interesantes del mundo artesanal. Una de ellas es analizar con profundidad lo que significó para los artesanos el paso del mundo artesanal al mundo industrial, en el que la Escuela de Artes y Oficios cumplió un papel fundamental. Este cambio representó enfrentarse a una realidad que transformaría sus hábitos de trabajo, de vida y que en algunos casos los obligaría a desaparecer. Por otra parte, esta insistencia en la educación los llevó también, especialmente a los artesanos de mayores recursos, a buscar una especialización en otros lugares del mundo. Seguir la trayectoria de estos artesanos abriría un campo de investigación mayor y nos posibilitaría explicar la circulación de saberes artesanales entre América y Europa.

Bibliografía

Fuentes primarias

Decreto Orgánico de la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia. Medellín: Imprenta del Estado, 23 de diciembre de 1873.

Botero Guerra, Camilo. "Informe del Secretario de Instrucción Pública, Medellín, 31 de diciembre de 1901". *Revista de la Instrucción Pública de Colombia* n.º 74 (1903).

Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia. Medellín: Imprenta del Estado, 1870.

Revista Comercial e Industrial, Año III n.º 28 (1888).

Ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental de Antioquia en sus sesiones ordinarias de 1896. Medellín: Imprenta del Departamento, 1897.

Sala de Prensa Universidad de Antioquia (SPUDA). *A los representantes del pueblo.* Medellín: Imprenta de Silvestre Balcázar, 1873.

Sala de Prensa Universidad de Antioquia (SPUDA). *Al público: fabricación de armas en Antioquia.* Medellín: Imprenta de la Sociedad.

Fuentes secundarias

Botero Herrera, Fernando. *La industrialización de Antioquia: génesis y consolidación. 1900-1930.* Medellín: CIE, 1985.

Carrasquilla, Tomás. *Hace tiempos. Del monte a la ciudad.* Tomo 3 (1ª ed.). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 1995.

Day, Charles R.. *Les écoles d'arts et métiers. L'enseignement technique en France XIXe-XXe siècle.* Paris: Belin, 1991.

García Estrada, Rodrigo De J.. "Extranjeros en Medellín". *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol: XXXIV n.º 44 (1997). <http://www.banrep cultural.org/blaavirtual/publicaciones-banrep/boletin/boleti1/bol44/bol44d.htm>.

González Escobar, Luis Fernando. "Del alarife al arquitecto. El saber hacer y el pensar la arquitectura en Colombia 1847-1936". Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2011.

Lida, Clara E.. "Trabajo, organización y protesta artesanal. México, Chile y Cuba en el siglo XIX". *Revista Historia Social. Artesanos en Hispanoamérica* n.º 31 (1998): 67-75.

Loaiza Cano, Gilberto. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.

Mayor Mora, Alberto. *Cabezas duras y dedos inteligentes. Estilo de vida y cultura técnica de los artesanos colombianos del siglo XIX.* Bogotá: Colcultura, 1997.

Melo, Jorge Orlando (Editor). *Historia de Antioquia*. Bogotá: Editorial Presencia, 1988.

Ospina, Martha Cecilia. *Un siglo de trabajo artesanal en Antioquia*. Tesis de Pregrado en Historia, Universidad de Antioquia, 1995.

Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, El Áncora Editores, 1989.

Thompson, E.P. *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Editorial Crítica, 1984.

Villegas Botero, Luis Javier. *Aspectos de la educación en Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrío*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1991.

Zuluaga, Olga Lucía. "Escuelas y colegios durante el siglo XIX". En: *Historia de Antioquia*, editado por Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros, 1988, 355-364.